

Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación
LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026
ID N° 484.142
"SERVICIO DE DECORACION PARA DIAS PATRIOS EN EL AISP"

En la ciudad de Luque, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1- Comité de Evaluación de Ofertas.

A través de la Resolución N° 490/2026 de fecha 10 de abril de 2026, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Raquel Melgarejo - FUNCIONARIA GA.DA – AISP
- Juan José Lezcano - FUNCIONARIO GA.DA – AISP

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de **LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL** los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 28 de abril de 2026:

Oferentes	Formulario de Ofertas y lista de precios debidamente firmados	Documento que acredite la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del oferente de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Alejandro Augusto Barreto Ovando	SI	SI	SI	Monto de la oferta: Garantías Monto total de la oferta: 9.990.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
EDGAR BERNARDO RODRIGUEZ HARRIOS	SI	SI	SI	Monto de la oferta: Garantías Monto total de la oferta: 12.378.862 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Dora María González Rojas	SI	SI	SI	Monto de la oferta: Garantías Monto total de la oferta: 8.722.333 Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Empresa Aseguradora: VINCENSA Aseguradora Monto total asegurado: C\$ 3.000.000 Vigencia de la Póliza: De 28/04/2026 a 28/09/2026. 149 días

Oferentes	Páginas falladas	Continuación del Precio del Proveedor N°	Muestras	Inscripción	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
Alejandro Augusto Barreto Ovando	0	1381313	NO	Escritura Proveedor	2023-04-14 14:55:07	2023-04-13 07:45:18
EDGAR BERNARDO RODRIGUEZ HARRIOS	22	1381307	NO	Escritura Proveedor	2024-01-10 11:44:39	2024-01-11 09:05:50
Dora María González Rojas	15	1381450	NO	Escritura Proveedor	2024-04-26 11:05:23	2024-04-29 07:26:11

No se hallan observaciones de oferentes.

2.1-OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres NO SE REGISTRARON OBSERVACIONES

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FISICAS	DORA MARIZA GONZALEZ ROJAS		ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO		EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1. Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-
DOCUMENTOS – PERSONAS FISICAS	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	X	-	X	-	X	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	X	-	X	-	X	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A		N/A		N/A	

3.1. CONCLUSION AL ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LOS OFERENTES; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MAS ARRIBA.

Este comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022 y su decreto reglamentario 2264/2024, de Suministro y Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el PBC, del llamado de referencia.

AL Zuz



Que, las firmas DORA MARIZA GONZALEZ ROJAS, ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO y EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS cumplen satisfactoriamente con los documentos de carácter sustancial exigidos en el PBC.

4. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es POR EL TOTAL y siguiendo el método de evaluación establecido en la Ley N° 7021/22 se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, adjunto al presente informe, **no se observan errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas DORA MARIZA GONZALEZ ROJAS y EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS .**

En lo que respecta a la planilla de ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO se ha detectado error aritmético, habiendo una discrepancia entre el Precio Unitario y Precio Total, por lo que se ha solicitado por Nota CEO N° 03/2026 en fecha 29 de abril del corriente su consentimiento para modificar los cálculos aritméticos incorrectos y se ratifiquen que las correcciones realizadas por el Comité Evaluador son las acertadas, por tanto la empresa ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO ha dado respuesta a lo solicitado aceptando la corrección aritmética quedando de la siguiente manera:

Precio Total Ofertado con error aritmético	Precio Total Ofertado sin error aritmético
Gs. 9.960.000	Gs. 8.960.000

5. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es de 40% para los productos y/o mano de obra nacional. En cuanto el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, si bien no se observa adjunto a las ofertas, se puede visualizar en la página <http://www.vue.org.py/> que las firmas que siguen en competencia, cuentan con el certificado de origen Nacional, por lo tanto, se deja constancia de la No aplicación del Certificado de Origen y Empleo Nacional.



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	216535	484142	1111958	VerCertificado Autorizado	27/04/2026 11:40:33	25154125	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
Servicio	216532	484142	1111930	VerCertificado Autorizado	24/04/2026 15:38:37	36115231	DORA MARIZA GONZALEZ ROJAS
Servicio	216523	484142	1111780	VerCertificado Autorizado	24/04/2026 14:49:10	16849795	NORA VIVIANA FUENTES SA
Servicio	216437	484142	1111290	VerCertificado Autorizado	22/04/2026 14:40:50	32039042	ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO

[Handwritten signatures]



6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en la Ley Nº 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario Nº 2264/24, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	OFERTAS PRESENTADAS
1	DORA MARIZA GONZALEZ ROJAS	Gs. 8.775.333
2	ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO	Gs. 8.960.000
3	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	Gs. 12.378.862

Del cuadro precedente se procede a apartar la menor oferta que corresponde a la firma **DORA MARIZA GONZALEZ ROJAS Y ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO** de manera a evaluar con precisión el cumplimiento de las documentaciones formales solicitados en el PBC.

7 - SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES A LA FIRMA DORA MARIZA GONZALEZ ROJAS

De conformidad a la Ley Nº 7021/2022 y su Decreto Reglamentario Nº 2264/24, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria...” se requieren a los oferentes:

OFERENTE: DORA MARIZA GONZALEZ ROJAS

En la fecha 28/04/2026 se remite la NOTA CEO Nº 01/2026 a la empresa **DORA MARIZA GONZALEZ ROJAS**, según se detalla:



NOTA CED Nº 01/2026

Lunes 26 de abril de 2026.

Señora
Dora Mariza Gonzalez Rojas
RUC: 3.611.523-1
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la MCN Nº 06/2 "SERVICIO DE DECORACION PARA DIAS PAISIOS EN EL AISP" Nº 384192, a fin de solicitar las siguientes documentaciones conforme se establece en el PBC.

- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Declaración Jurada (La empresa deberá contar con el personal técnico y los herramientas necesarias para efectuar los trabajos del servicio requerido).
- Declaración Jurada (La empresa deberá contar con la capacidad de provisión de tiempo y horas del servicio requerido).
- Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia (requiere equivalente al 80% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación).
- Papeles contribuyentes de IVA General, presentas IVA General de los años 2023, 2024 y 2025.
- Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IVA SIMPLIF.
- Desarrollo de mano de liquidar al activo corriente y pasivo corriente. Debe ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2023, 2024 y 2025.

Sírvase proveer lo solicitado el día 29 de abril del corriente hasta las 09:00hs al correo licitaciones@dinac.gov.py a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

Raquel Malgaraña
Miembro Comité Evaluador

Juan José Lezcano
Miembro Comité Evaluador

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de lo solicitado, la empresa **DORA MARIZA GONZALEZ ROJAS**, remite las documentaciones

7.1- ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS POR DORA MARIZA GONZALEZ ROJAS

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter formal, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Formales	DORA MARIZA GONZALEZ ROJAS	
	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	✓	-
Certificado de cumplimiento tributario.	-	✓
Certificado de cumplimiento con el seguro social.	✓	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	✓	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	✓	-
Formulario de Declaración de Personas de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	✓	-

Observación: Conforme a las documentaciones remitidas por la firma **DORA MARIZA GONZALEZ ROJAS**, **NO** cumple satisfactoriamente con los DOCUMENTOS FORMALES exigidos en en el PBC. Constatándose, que el certificado de cumplimiento tributario adjunto, posee fecha de emisión/vigencia posterior al acto



de apertura de ofertas, por lo que no acredita el cumplimiento del requisito exigido dentro del plazo establecido en el PBC.

Por lo tanto, una oferta que no cumple con los documentos formales requeridos en el PBC, queda excluida del proceso de evaluación por lo que se decide desestimar la oferta de la empresa **DORA MARIZA GONZALEZ ROJAS.**

Posteriormente se procede a analizar las documentaciones formales de la segunda mejor oferta correspondiente al proveedor **ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO.**

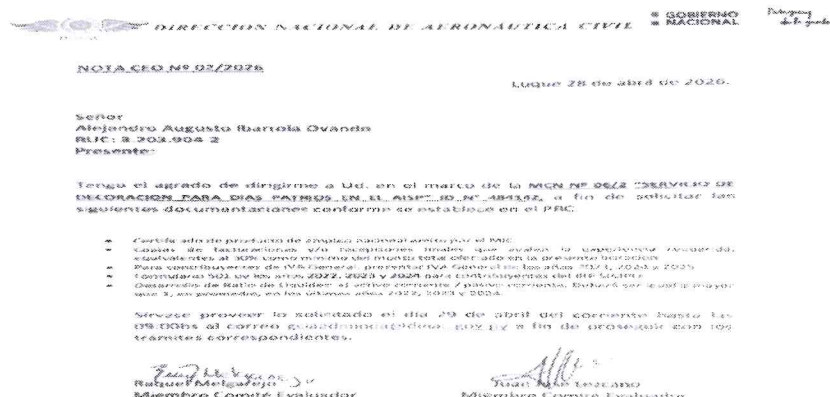
8 - SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES A LA FIRMA ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO.

De conformidad a la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria..." se requieren a los oferentes:

OFERENTE: ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO

En la fecha 28/04/2026 se remite la NOTA CEO N° 02/2026 a la empresa **ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO**, según se detalla:



Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de lo solicitado, la empresa **ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO**, remite las documentaciones y detalles solicitadas.

OFERENTE: ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO

[Handwritten signature]



En la fecha 29/04/2026 se remite la NOTA CEO N° 03/2026 a la empresa ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO, según se detalla:

 DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Interv. del p.

NOTA CEO N° 03/2026

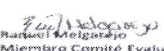
Lugue 29 de abril de 2026.

Señor:
Alejandro Augusto Ibarrola Ovando
RUC: 3.203.004.2
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la MCN N° 06/2 "SERVICIO DE DECLARACION PARA DIAS PATIDOS EN EL AISP" ID N° 484142, a fin de solicitar las siguientes documentaciones conforme se establece en el P&C:

- Corroborar una discrepancia en el ítem 7 entre el precio unitario y el precio total, debido a que hemos detectado un error aritmético, debiendo ser el monto total correcto del ítem Gs. 1.670.000 y el sumatorio total por el monto de Gs. 8.960.000.
- Explicación detallada de la composición del precio unitario del servicio ofertado, de los ítems 1,3,4,5 y 7 teniendo en cuenta que se encuentran por debajo del 25% y por encima del 15% del precio referencial.

Sírvase proveer lo solicitado el día 29 de abril del corriente hasta las 12:00hs al correo gestionadm@dinac.gov.py a fin de proseguir con los trámites correspondientes.


Manuel Melgar
Miembro Comité Evaluador

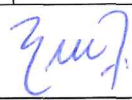

Juan José Lezcano
Miembro Comité Evaluador

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de lo solicitado, la empresa ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO, remite las documentaciones y detalles solicitadas.

8.1- ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS POR ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter formal, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Formales	ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO	
	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	✓	-
Certificado de cumplimiento tributario.	✓	-
Certificado de cumplimiento con el seguro social.	✓	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	✓	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	✓	-
Formulario de Declaración de Personas de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	✓	-





9 - ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basados en la Resolución DNCP N° 454/2024. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que los precios ofertados por **ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO** se ajustan al precio referencial elaborado por la convocante, a excepción de los ITEMS N° 1, 3, 4,5 y 7, por lo cual fueron solicitados conforme a la Nota CEO N° 03/2026, la empresa **ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA**, a fin de solicitar el desglose y composición de precios de los mencionados ítems, tras verificar lo mismo, se confirma que los precios ofertados cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas y no afectará a la provisión de dicho servicio según consta en la Nota presentada por **ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA**, son precios aceptables y de ejecución posible, por lo tanto, cumple con este requisito del PBC.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL Gerencia Administrativa - Dirección de Aeropuertos					GOBIERNO DEL PARAGUAY		PARAGUAI REKUAI	
MCN 06/2026 SERVICIO DE DECORACION PARA DIAS PATRIOS EN EL AISP ID: 484142					PRECIO UNITARIO REFERENCIAL		ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO	
Item	Código Catálogo	Descripción	Un	Cant.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	TOTAL REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	90151802-035	Montaje de Paneles de Tela en Colores Patrios de 5x3 mts en U	Unidad	1	2.740.000	2.740.000	1.640.000	1.640.000
2	90151802-035	Esarapelas de Telas en Colores Patrios de 60cm de largo y 35 cm de diámetro.	Unidad	1	660.000	660.000	760.000	760.000
3	90151802-035	Centros de mesa con Banderitas Paraguayas de Ñanduti	Unidad	1	583.333	583.333	240.000	240.000
4	90151802-035	Montaje y Colocación de Telas en Colores Patrios en forma de Vértice espejado de entre 4 y 10 mts.	Unidad	1	3.633.333	3.633.333	1.450.000	1.450.000
5	90151802-035	Montaje de Paneles de Tela en Colores Patrios de 3x2 mts en U	Unidad	1	2.233.333	2.233.333	1.120.000	1.120.000
6	90151802-035	Montaje y Colocación de paneles horizontales en Colores Patrios.	Unidad	1	2.083.333	2.083.333	2.080.000	2.080.000
7	90151802-035	Montaje de Paneles de Tela Verticales en Colores Patrios.	Unidad	1	2.083.333	2.083.333	1.670.000	1.670.000
TOTAL						14.024.665		8.960.008
Raquel Melgarejo					Juan José Lezcano			

10 ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO	Cumple	No Cumple
a) Demostrar la experiencia en el servicio de decoración, con contratos o facturaciones cualquiera de ellos con sus recepciones finales por un monto equivalente al 30% del monto máximo de la presente licitación, correspondiente a los últimos 3 años (2023, 2024 y 2025). La sumatoria de las facturaciones o contratos deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año solicitado. La actividad comercial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de servicio a contratar.	X	-

11 ANALISIS Y VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

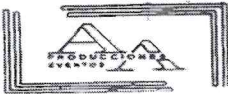
ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO	Cumple	No Cumple
1. Declaración jurada donde la empresa manifieste contar con el personal idóneo y las herramientas necesarias para efectuar los trabajos del servicio requerido	X	-
2. Declaración jurada donde la empresa manifieste poseer la capacidad de provisión en tiempo y forma del servicio requerido.	X	-

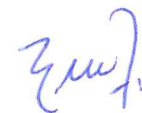
12 ANALISIS Y VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO		
	Cumple	No cumple
Para contribuyentes de IVA General, presentar IVA General de los años 2022, 2023 y 2024	X	-
Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE	X	-
Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación	X	-

Indice de ratios - Ratio de eficiencia - IRE SIMPLE					
Años	2022	2023	2024	Suma	Promedio
Ingreso	326.540.900	558.000.400	1.156.354.200	2.040.895.500	680.298.500
Egreso	320.950.420	554.852.400	1.148.265.410	2.024.068.230	674.689.410
Ratio de eficiencia	1,02	1,01	1,01	3,03	1,01


Alejandro Augusto Ibarrola Ovando
Representante Legal





13 VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 “De Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

Mediante la página web de la Secretaría de la Función Pública (<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y www.datos.com.py), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en el MCN N° 06/2026 “SERVICIO DE DECORACION DE DIAS PATRIO EN EL AISP” ID N° 484142, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, según disponibilidad presupuestaria, en base a los siguientes puntos:

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
<u>ALEJANDRO AUGUSTO</u> <u>IBARROLA OVANDO</u>	3.203.904	AA PRODUCCIONES	NO PERTENECE A LA DINAC

JK

zmj.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 “De Contrataciones Públicas y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas” por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la empresa **ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N°2264/24, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa ALEJANDRO **AUGUSTO IBARROLA OVANDO** con **RUC: 3.203.904-2** por un **Monto Máximo de Gs. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones) IVA INCLUIDO** y un **Monto Mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)** correspondiendo al **Ejercicio 2026** según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales en el PBC.


RAQUEL MELGAREJO
Funcionaria G.A.D.A.
DINAC
LIC. JUAN JOSE LEZCANO
Funcionario G.A.D.A.
DINAC